



8 de Ene - 2025

CONSULTA DE PROCESOS NACIONAL UNIFICADA

[← Regresar a opciones de Consulta](#)

1 —
2 —
3 —

Número de Radicación

- ☐ Procesos con Actuaciones Recientes (últimos 30 días)
- ☒ Todos los Procesos (consulta completa, menos rápida)

05001310500720230039500

23 / 23

CONSULTAR

NUEVA CONSULTA

DETALLE DEL PROCESO

05001310500720230039500

Fecha de consulta: 2025-01-08 09:36:17.39

Fecha de replicación de datos: 2025-01-08 09:29:56.37 

 Descargar DOC

 Descargar CSV

[← Regresar al listado](#)

DATOS DEL PROCESO

SUJETOS PROCESALES

DOCUMENTOS DEL PROCESO

ACTUACIONES

Introduzca f...

Introduzca f...

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-07-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/07/2024 a las 15:52:35.	2024-07-03	2024-07-03	2024-07-02
2024-07-02	Auto fija fecha audiencia y/o diligencia	Para llevar a cabo las diligencias consagradas en los artículos 77 y 80 del C.P.T.S.S. se fija el MIÉRCOLES, 9 DE ABRIL DE 2025, INICIANDO A LAS 9:00 A.M (Jdgs Of.2)			2024-07-02
2024-06-25	Fijacion estado	Actuación registrada el 25/06/2024 a las 14:02:20.	2024-06-26	2024-06-26	2024-06-25
2024-06-25	Auto reconoce personería	Tiene por contestada la demanda por parte de Allianz Seguros de Vida S.A. Acepta renuncia al poder por encontrarse ajustada a los parámetros establecidos en el artículo 76 del Código General del Proceso. Si embargo, se le resalta al profesional del derecho que la renuncia al poder tendrá efectos una vez transcurridos cinco (5) días luego de la presentación de la misma. Se requiere a Mapfre Colombia Vida Seguros S.A. a efectos de que proceda a designar un nuevo procurador judicial que represente sus intereses como sujeto procesal en el marco del presente trámite. Ejecutoriada la presente decisión se procederá a fijar fecha y hora para llevar a cabo la audiencia prevista en los artículos 77 y 80 del CPTSS. (E1).			2024-06-25
2024-06-21	Recepción memorial	Recepción memorial.			2024-06-24
2024-06-12	Recepción memorial	Recepción memorial.			2024-06-12

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-06-11	Fijacion estado	Actuación registrada el 11/06/2024 a las 13:16:32.	2024-06-12	2024-06-12	2024-06-11
2024-06-11	Auto reconoce personería	Admite la contestación a la demanda principal y el llamamiento en garantía por parte de Allianz Seguros Bolívar, Seguros de Vida Colpatria S.A., Compañía de Seguros Bolívar y Mapfre Seguros Generales de Colombia S.A. Reconoce personería a los profesionales del derecho con las advertencias de que trata el artículo 75 del Código General del Proceso. Se ordena la vinculación al proceso en calidad de litisconsorte necesario por activa a la Aseguradora Allianz Seguros de Vida S.A., advirtiéndole que la notificación se surtirá a través de la dirección de correo electrónico por parte de la Secretaría del Despacho. No se imprime trámite alguno a la contestación allegada por el togado en nombre de Allianz Seguros de Vida S.A. por cuanto la mencionada sociedad no fue demandada, además de haber sido vinculada en calidad de litisconsorte necesaria por activa; lo anterior sin perjuicio de que el profesional del derecho actuante se ratifique respecto de la misma. (E1).			2024-06-11
2024-06-11	Recepción memorial	Recepción memorial 06/03/2024. Citador.			2024-06-11
2024-03-05	Recepción memorial	Recepción memorial.			2024-03-15
2024-03-14	Recepción memorial	Recepción memorial.			2024-03-15
2024-03-12	Recepción memorial	Recepción memorial.			2024-03-12
2024-03-11	Recepción memorial	Recepción memorial, sustitución poder firma Colpensiones.			2024-03-11
2024-02-27	Auto pone en conocimiento	En la fecha 27/02/2024 por medio de correo electrónico, se hizo notificación a las llamadas en garantía Allianz, Seguros de Vida Colpatria, Mapfre y Seguros Bolívar S.A., corre traslado. Citador (CV-J).			2024-02-27
2024-02-06	Recepción memorial	Recepción memorial.			2024-02-06

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
2024-02-02	Fijacion estado	Actuación registrada el 02/02/2024 a las 14:22:48.	2024-02-05	2024-02-05	2024-02-02
2024-02-02	Auto pone en conocimiento	Tiene contestda la demanda por parte de las codemandadas, Colpensiones y Colfondos. Actúa en calidad de apodertada general de Colpensiones la sociedad Cal & Naf Abogados S.A.S Acepta sustitución de pdoer y reeconoce personería. Admite el llamamiento en garantía propuesto por la apoderada de Colfondos en contra de Aseguradora de Vida Colseguros S.A. (Hoy Allianz Seguros S.A.), Seguros de Vida Colpatria S.A. Compañía de Seguros Bolívar S.A. y Mapfre Seguros Generales de Colombia. Se ordena notificar a las llamadas en garantía por parte del Despacho en cada una de las direcciones de correo electrónico que reportan en los certificados de existencia y representación legal, de todo lo cual se dejará evdiencia para los efectos legales pertinentes y más concretamente para el conteo de los términos judiciales. Requiere a la apoderada de Colfondos S.A. Pensiones y Cesantías a fin de que allegue actualizados los certificados de existencia y representación legal de las llamadas en garantía (E1).			2024-02-02
2024-01-11	Recepción memorial	Recepción memorial.			2024-01-15
2024-01-15	Recepción memorial	En la fecha 11/01/24 la firma MUÑOZ Y ESCRUCERIA S.A.S., aportó renuncia del poder presentado en representación de Colpensiones.			2024-01-15
2023-12-18	Recepción memorial	Recepción Memorial.			2023-12-19
2023-12-04	Auto pone en conocimiento	El día 04/12/2023 por medio de correo electrónico, se hizo notificación a Colpensiones, Colfondos y a la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado, además se hizo comunicación a Procuradora, corre traslado. Citador (CV-J).			2023-12-04
2023-12-01	Fijacion estado	Actuación registrada el 01/12/2023 a las 13:46:43.	2023-12-04	2023-12-04	2023-12-01
2023-12-01	Auto admite demanda	Por haber dado cabal cumplimiento a los requisitos exigidos en el auto proferido el 3 de noviembre del año en curso. Ordena notificar a las codemandas a través de su representante legal o de quien haga sus veces, corriéndoles traslado por el término de			2023-12-01

Fecha de Actuación	Actuación	Anotación	Fecha inicia Término	Fecha finaliza Término	Fecha de Registro
		diez (10) días para que procedan a dar respuesta por intermedio de abogado titulado. Entérese de la existencia de la demanda a la Procuradora Judicial ante lo Laboral y notifíquese la Agencia Nacional para la Defensa Jurídica del Estado. Reconoce personería (E1).			
2023-11-20	Recepción memorial	Recepción memorial.			2023-11-20
2023-11-15	Recepción memorial	Recepción memorial.			2023-11-15
2023-11-03	Fijacion estado	Actuación registrada el 03/11/2023 a las 13:17:30.	2023-11-07	2023-11-07	2023-11-03
2023-11-03	Auto inadmite demanda	Concede a la parte actora el término perentorio e improrogable de cinco (5) días para subanar las deficiencias de que adolece, so pena de rechazo (E1).			2023-11-03
2023-10-31	Radicación de Proceso	Actuación de Radicación de Proceso realizada el 31/10/2023 a las 10:04:58	2023-10-31	2023-10-31	2023-10-31

Resultados encontrados 28

[Políticas de Privacidad y Condiciones de Uso](#)

Calle 12 No. 7 - 65 Bogotá Colombia

Teléfono (57) 601 - 565 8500 Ext 7559 o al correo electrónico
soportecpnu@cendoj.ramajudicial.gov.co[Reporte Visitas](#)Total de Visitantes:
1872681
Visitantes hoy: 9879